



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de investigadores que se desestiman de la convocatoria 2012 del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad.**

Por Resolución de 22 de octubre de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas de los Subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Personal Técnico de Apoyo y Torres Quevedo, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 22, 24, 28 y 29, de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

- 1º. Dictar propuesta de resolución provisional de investigadores cuyas solicitudes se desestiman en el Subprogramas Ramón y Cajal. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de investigadores desestimados y los motivos aplicados para tal consideración.
- 2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Madrid, 6 de mayo de 2013

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2012  
PROPUESTA DE SOLICITUDES DE INVESTIGADORES DESESTIMADOS**

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
RYC-2012-09832	SUSANA	ZULUAGA	RODRIGUEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-09851	SUSANA	MARMESAT	RODAS	Incumplimiento artículo 22.1.d): No podrán presentar solicitud investigadores Juan de la Cierva que no hayan disfrutado de 1 año a fecha 1/04/2013 excluyendo suspensiones del contrato
RYC-2012-09892	ROXANA	GUTIERREZ	ROMERO	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10179	STEFAN	WALTER		No haber presentado la Certificación académica con indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor de acuerdo al artículo 28.1.d)
RYC-2012-10189	ABEL	GONZALEZ	PEREZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10227	DAVID	REIGADA	PRADO	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10300	DAVID	ESCORS	MURUGARREN	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10316	ALVARO	CIMAS	SAMANIEGO	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10330	BELEN	MACIAS	ESPEJO	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10348	ARTURO	PRATS	OLIVAN	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10451	SANDRA M <sup>a</sup>	CORTES	DIEGUEZ	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10555	KARLA PAOLA	SANCHEZ	LARA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10560	ANA LUISA	LOPEZ	VELEZ	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2012  
PROPUESTA DE SOLICITUDES DE INVESTIGADORES DESESTIMADOS**

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
RYC-2012-10661	REBECA MARIA	MEJIAS	ESTEVEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10691	MARIA	PE	PEREIRA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10755	MAR	VILANOVA	DE LA TORRE	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10929	ZUBKOV	MIKHAIL		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11003	OSCAR	LAMAS	LONGARELA	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11057	CLARA	BUENO	UROZ	Incumplimiento artículo 22.1.C): No haber sido beneficiario de una ayuda del Programa Ramón y Cajal en convocatorias anteriores.
RYC-2012-11093	ANABEL	PEREZ	GOMEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11139	PEDRO DAVID	GARCIA	FERNANDEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11140	ABDALLAH	JALAL		No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11159	JUAN ALBERTO	FALCO	GRACIA	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11169	SERENA	BRIGIDI		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11248	ALESSANDRO	TORZA		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11249	TANIA	ROBENS		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2012  
PROPUESTA DE SOLICITUDES DE INVESTIGADORES DESESTIMADOS**

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
RYC-2012-11251	SERGIO	GRANADOS	PRINCIPAL	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11257	FILIPPONI	DORIA		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11309	SALAMA	SELEIMA	LEGSAL	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11328	SANTIAGO	VILAR	VARELA	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11338	SAMY	CHAMMAA	TORTOLA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11357	DHARMENDRA	KUMAR	GUPTA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11461	FRANCISCO CARLOS	PEREZ	MARTINEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11577	DIEGO	NAPP	AVELLI	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11649	CARLOS	PEREZ	ROCA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11697	IBAN	EDUARDO	MUÑOZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11730	WEIFENG	HAN		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11753	JUAN	GALINDO	DASILVA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11763	MANUEL	COBIAN	GONZALEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2012  
PROPUESTA DE SOLICITUDES DE INVESTIGADORES DESESTIMADOS**

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
RYC-2012-11802	MARIA LUISA	FEO		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11844	ARTEM	BADASYAN		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11846	FRANCISCO JAVIER	SANCHO	PELLUZ	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11986	MIQUEL	FERRER	SUMSI	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12003	FRANCESCO	HAUTMANN		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12096	OSCAR	PEREA	RODRIGUEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12155	JOSE ANTONIO	CRESPO	FERNANDEZ	Haber transcurrido más de 10 años desde la fecha de doctorado o no haber presentado justificante de interrupción válido de acuerdo al artículo 22.1.b)
RYC-2012-12169	MONICA	GUICA		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12198	GIANMARCO	RADICE		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12236	JAIME	PUERTOLAS	SIMON	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12241	ANTONIO MIGUEL	GARCIA	GARCIA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12252	LUZ	ARIAS		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12255	ANASTASIOS	AVGOUSTIDIS		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2012  
PROPUESTA DE SOLICITUDES DE INVESTIGADORES DESESTIMADOS**

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
RYC-2012-12273	SUSANA	TORRES	PRIETO	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12276	ESTRELLA	SANZ	RODRIGUEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12321	ROKSOLANA	MYKHAYLYK		No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12344	M. DESEADA	PAREJO	MORA	Haber transcurrido más de 10 años desde la fecha de doctorado o no haber presentado justificante de interrupción válido de acuerdo al artículo 22.1.b)
RYC-2012-12357	CATALINA	ABAD		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12374	DONOVAN	YOUNG		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12394	ANTOINE	LOEPER		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12397	SERGIO	PEREZ	ORTEGA	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12400	MICHELE	DORO		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12401	BORUN	CHOWDHURY		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria